



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTA			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO			
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL			
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL			
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL			
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA RESPETUOSA, HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES DIFUNDA DE FORMA PÚBLICA Y MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL. "LA OBLIGATORIEDAD DE LA PORTACIÓN DEL SEGURO DE AUTOS O MOTOCICLETAS VIGENTE" DERIVADO QUE ESTE REQUERIMIENTO SE ENCUENTRA SEÑALADO DENTRO DEL ARTÍCULO 14 BIS DE NUESTRA LEY DE TRÁNSITO



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,
a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA PRESIDENTA			
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES SECRETARIO			
DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN VOCAL			
DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ VOCAL			
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL			
DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS VOCAL			
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA RESPETUOSA, HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS 48 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES DIFUNDA DE FORMA PÚBLICA Y MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL. "LA OBLIGATORIEDAD DE LA PORTACIÓN DEL SEGURO DE AUTOS O MOTOCICLETAS VIGENTE" DERIVADO QUE ESTE REQUERIMIENTO SE ENCUENTRA SEÑALADO DENTRO DEL ARTÍCULO 14 BIS DE NUESTRA LEY DE TRÁNSITO